



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01020
Proceso	Ejecutivo
Asunto	No tiene en cuenta citación

Se ordena incorporar la citación enviada a la demandada, la cual arrojó resultado positivo; sin embargo, la misma no podrá tenerse en cuenta, toda vez que la dirección señalada en la certificación emitida por la empresa postal no corresponde a la dirección señalada en el formato de citación, sumado a ello, en el formato enviado se presenta inconsistencias en el término que tiene la parte demanda para comparecer al Juzgado, pues en letras se indica que son 5 días y en números se señalan 10 días.

Así las cosas, deberá la parte interesada proceder a realizar nuevamente la citación en debida forma.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

1

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71635fa22945ccf321b61303fddcc658314ff513ededf2847d8acfb4edacca2e**

Documento generado en 06/12/2021 10:15:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>